
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-088-2022
SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO OPERATIVO PARA PERSONAL DE LA CESPM

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Segunda Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-088-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO OPERATIVO PARA PERSONAL DE LA CESPM".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 08:12 horas del día 12 de mayo de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 05 de mayo del presente, para que tenga verificativo el acto de segunda junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se derivado de las modificaciones realizadas en el acto de junta de aclaraciones celebrado el pasado 05 de mayo del presente se procedió a llevar a cabo esta segunda junta de aclaraciones conforme a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

A continuación se procede a dar lectura a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes así como sus respectivas respuestas, en los siguientes términos:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA MACOMEX, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1.-

Derivado de los cambios suscitados de la primera junta de aclaraciones del pasado 5 de mayo del año en curso, donde modifican totalmente las especificaciones de las bases originales, acortando así los tiempos para solicitar unas nuevas muestras a los proveedores correspondientes, y así estar dentro de las posibilidades de participar, sugerimos se permita recibir los sobres con las propuestas técnicas y económicas para su revisión en la fecha marcada en las bases acompañado de una carta en la cual nos comprometemos a entregar la muestra física el día martes 17 de mayo del presente año a las 14:00 hrs en las oficinas de la convocante, dando tiempo para su revisión y fallo técnico dentro de las fechas marcadas.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en Junta de Aclaraciones.

LICITANTE: PROVEEDURÍA REGIONAL KAI, S. A. DE C.V.

PREGUNTA 1. Cuestionario 1: Debido a los cambios en la Junta de Aclaraciones del día 5 de mayo de 2022 me permito solicitar una prórroga para entrega de muestra física ya que con dichos cambios no alcanza a estar la muestra lista para entrega en tiempo y forma óptimo ya que cambia por completo las características originales en las bases de Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-088-2022. Lo siguiente para tener posibilidades de participar en dicho procedimiento.

Favor de considerar esta solicitud

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en Junta de Aclaraciones.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: JOSÉ MANUEL LÓPEZ NAVA-DISTRIBUIDORA DE CALZADO

PREGUNTA 1. Al ser fabricante del calzado, ¿podemos entregar ficha técnica elaborada por nuestra empresa en lugar del catálogo de los bienes?

RESPUESTA: se acepta su propuesta, en el entendido de que solo se aceptara a los licitantes que sean fabricantes para el resto si se requiere el catálogo de los bienes.

LICITANTE: PROVEEDURÍA REGIONAL KAI, S. A. DE C.V.

PREGUNTA 1. SE REALIZARA modificación en las fechas para la recepción de propuestas

RESPUESTA: efectivamente habrá por lo menos 6 días entre este acto y la fecha para la presentación y apertura de propuestas.




Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **19 de mayo 2022 a las 10:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.





Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 08:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL
 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. YANETT VERDUZCO HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> 

<p>VOCAL</p>  <p>C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. VICTOR MANUEL PICOS RAMÍREZ JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ANA CRISTINA NAJERA GIN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CESPM EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
José Manuel López Mora	Dorasio Armenta Haas	